

en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 11 de diciembre de 1.992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Adjudicación definitiva de las obras de adecuación de las instalaciones deportivas IV.A.43

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes adjudicó, a través de la forma de subasta, el contrato para la ejecución de las obras de adecuación de las instalaciones deportivas a la empresa Construcciones CRUZ SAN ROMAN, S.A. por la cantidad de 14.118.775 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Alberite, a 23 de Noviembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Devolución de fianzas IV.A.44

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Para proceder a la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para las obras que así mismo se dicen, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.R. pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras a que se hace referencia son :

- D. Buenaventura Rica Monasterio; obras de :
- Sustitución Alcantarillado C-113, año 1.991
- Reparación Terrazas Casa Consistorial, año 1.991
- Pavimentación C/ San Juan, año 1.990
- Reparación de Saneamiento Casa Consistorial, año 1.990
- Obras Complementarias C/ San Juan, año 1.990
- Pavimentación Plaza La Fuente, año 1.989
- D. Mateo Sobrón Merino, obra de Sustitución redes agua potable en C-113, año 1.991.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bobadilla, a 25 de noviembre de 1992.- El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la contratación con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Personal laboral al Servicio del Ayuntamiento de Haro IV.A.45

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 1.992 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la contratación con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Personal laboral al Servicio del Ayuntamiento de

Haro, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION: La selección, mediante concurso, de la Mutua de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

VIGENCIA: La asociación a la mutua de Accidentes tendrá una duración de 1 año, prorrogable tácitamente por igual período salvo denuncia de una de las partes con una antelación mínima de tres meses.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14,00 horas, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILÉS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación. Si el día señalado coincidiese en sábado, dicho acto se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser festivo, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

MODELO DE SOLICITUD:

D. ...expedido en ... el día ..., domicilio en ... calle ... en representación de la Mutua Patronal ... toma parte en el concurso convocado para la selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, a la que el Ayuntamiento de Haro se asociará al objeto de proteger las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional del personal laboral a su servicio.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales; art. 9 de la Ley de Contratos del Estado; arts. 159.b y 178.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de estas Haro, a ... de ... de 1992.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

- 1.- Modelo de solicitud.
- 2.- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del proponente.
- 3.- Estatutos Sociales y poder de la persona que represente a la Mutua.
- 4.- Autorización del Ministerio de Trabajo en la que se exprese la aprobación de los Estatutos y la constitución y actuación de la Mutua.
- 5.- Documento en el que se exprese el ámbito territorial de actuación de la Mutua.
- 6.- Certificación en la que consten las primas recaudadas durante el último período anual.
- 7.- Cuadros médicos-sanatoriales de cada provincia, haciendo especial distinción de los ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 8.- Descripción del Centro Médico de Haro, incluyendo todo tipo de detalles como personal, medios técnicos, horario, perspectivas, etc. Puede completarse con la presentación de fotografías.
- 9.- Declaración de la Entidad expresando que su vinculación con los servicios, Centros y facultativos, tiene una vigencia como mínimo hasta el 31 de diciembre de 1.992.
- 10.- Declaración expresa de no estar incurso la entidad en ninguna de las circunstancias enumeradas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- 11.- Cualquier otra propuesta de prestaciones, que suponga una mejora de los servicios mínimos exigidos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (por ejemplo: revisiones periódicas más amplias, cursos, jornadas, botiquín de empresa, etc...).

Todos los documentos habrán de ser originales, o copias que, conforme a la legislación vigente, tengan el carácter de auténticas.

Haro, a 25 de Noviembre de 1992.- El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50